

XV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 (Lineamientos), se informa sobre las evaluaciones externas entregadas durante el periodo enero-marzo de 2014. Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los programas anuales de evaluación suscritos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo enero-marzo de 2014, a través de la SHCP, se recibieron dos evaluaciones, de las cuales una corresponde a la categoría de evaluación de diseño derivada del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 y la otra corresponde a una evaluación complementaria.

Tabla 1. Programa Anual de Evaluación (PAE)			
Ramo	Número de Evaluaciones programadas	Número de Evaluaciones complementarias	Número de Evaluaciones realizadas
Total	01	01	02
PAE 2013	01	00	01
Diseño	01	00	01
04 - Gobernación	01	00	01
COMPLEMENTARIAS	00	01	01
Procesos	00	01	01
06 - Hacienda y Crédito Público	00	01	01

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de cada una de estas evaluaciones, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones.

EVALUACIONES DE DISEÑO

Introducción

El numeral vigésimo segundo de los Lineamientos establece que durante el primer año de su operación, los programas nuevos deberán llevar a cabo una evaluación en materia de diseño (ED); para ello se ha determinado que estas evaluaciones se realicen con fundamento en el módulo de diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas presupuestarios (Pp). El análisis que debe incluir este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Identificación del problema o necesidad prioritaria al que el Pp va dirigido, y la congruencia de su diseño para solventarlo.
- Contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Investigación de evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp, contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.

- Lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- Definición de la población o área de enfoque potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el Pp y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población o área de enfoque.
- Justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso).
- Cuando es aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del Pp.
- Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidad de acciones con otros Pp.

En este sentido, la ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como de información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Con este tipo de evaluaciones se persiguen los siguientes objetivos:

Objetivo General

Evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp

Durante el primer trimestre de 2014, se entregó la siguiente evaluación:

Ramo 04. Gobernación			
Modalidad:	U006	Denominación:	Programa Nacional de Prevención del Delito
Unidad Administrativa			Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
Responsable			Lic. Roberto Campa Cifrián

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Prevención del Delito es un Pp operado por la Secretaría de Gobernación, bajo la modalidad “U Otros Subsidios”, con clave 006. Establece los objetivos, prioridades, principios, lineamientos, ejes y programas que articulan la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de prevención de las violencias y la delincuencia en los tres órdenes de gobierno, con la participación del sector social, para construir comunidades más seguras, cohesionadas e inclusivas; busca además posicionar las políticas de

prevención de las violencias y la delincuencia como una prioridad en la agenda pública y ciudadana para garantizar los derechos de las personas y para recuperar la paz.

El Programa otorga subsidios a las entidades federativas para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de las violencias y la delincuencia.

En este mismo sentido, promueve acciones para la cohesión comunitaria, la formación de cultura ciudadana, de legalidad y paz; establece además políticas de protección y atención a grupos poblacionales prioritarios tales como: prevención y atención a la violencia familiar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, prevención y atención de las violencias en el entorno escolar, atención integral a víctimas de violencia y el delito, reconciliación policía-sociedad, modelos policiales de orientación comunitaria, atención integral para las los jóvenes, salud sexual y reproductiva, desarrollo de capacidades, competencias laborales y emprendimiento socioproductivo, reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley, prevención y atención integral de las adicciones, desnaturalización de las violencias, víctimas directas e indirectas de violencia y del delito, población en reclusión y sus familias, migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados, convivencia ciudadana y gestión comunitaria, entre otros.

Principales Hallazgos

Los hallazgos encontrados en la evaluación de diseño surgieron de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Pp, los cuales son los siguientes:

En la justificación de la creación y del diseño del programa, los documentos de diagnóstico y planeación estratégica no cuantifican y caracterizan a la población que sufre el problema en términos de gobiernos locales. Además, el árbol de problemas muestra que la problemática principal obedece a falta de: a) capacidades institucionales, b) competencias ciudadanas y c) programas de prevención del delito.

En relación a la población potencial y objetivo, el programa cuenta con un sistema que permite su monitoreo, pero los informes actuales son una relatoría de acciones realizadas, que no permiten una visión global del apoyo otorgado y de los alcances y resultados obtenidos, además de que no recolecta información respecto de los beneficiarios finales.

Respecto a las actividades planteadas en la MIR, éstas no se consideran suficientes o que correspondan a la necesarias para lograr los objetivos a nivel Componentes, esto lo evidencia la existencia de problemas en la lógica vertical de la MIR, necesaria para garantizar de manera razonable el logro del propósito del Pp y su contribución del objetivo a nivel Fin. El nivel Propósito de la MIR no tiene un objetivo único y su indicador no mide su cumplimiento. El objetivo del nivel Fin utiliza conceptos difíciles de medir (Capital social e institucional). El indicador del nivel Fin no mide el cumplimiento de su objetivo, lo que hace que no haya lógica horizontal en la MIR.

Principales Recomendaciones

Las recomendaciones para la mejora del Pp son:

En la justificación de la creación y del diseño del programa se debe fortalecer la referencia a resultados positivos atribuibles a intervenciones similares, nacionales o internacionales, así como profundizar en la problemática enfrentada por los gobiernos locales en materia de prevención del delito, a fin de establecer un vínculo definitivo entre estos documentos, y los Lineamientos para

el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, los árboles de problemas y objetivos, y la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa. Se sugiere además revisar y fortalecer el árbol de problemas y el de objetivos.

En lo referente a la población potencial y objetivo, se debe fortalecer el sistema de información para que incluya las características específicas de cada unidad de ámbito territorial en cuanto a las variables de incidencia delictiva y factores de riesgo, lo que permitirá un mejor seguimiento y evaluación de los subsidios entregados. Es necesario además generar un padrón de beneficiarios finales, en conjunto con las dependencias y entidades involucradas, y con los gobiernos locales, que son quienes entregan estos beneficios, que identifique y permita conocer quiénes reciben los apoyos finales del Pp.

En la MIR se debe modificar la redacción de las Actividades de los Componentes 1, 2 y 3, utilizando términos más claros. El nivel Propósito debe ajustarse a fin de tener un solo objetivo, y un indicador que mida su cumplimiento, conforme a la propuesta vertida en el anexo 6 de la Evaluación de Diseño. Se sugiere además modificar la redacción del objetivo y el indicador para la medición del capital social e institucional, conforme a la propuesta vertida en el anexo 6 de la Evaluación de Diseño, asegurar la orientación a resultados y factibilidad de las metas de los indicadores, a la luz de las modificaciones propuestas y garantizar que los medios de verificación puedan ser identificados por su nombre utilizando, en la medida de lo posible, medios de verificación que sean públicos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo:	\$ 350,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe completo	Disponible en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

Introducción

Los Lineamientos establecen que las Evaluaciones Complementarias serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

La coordinación de estas evaluaciones puede estar a cargo de la SHCP, de la SFP, del CONEVAL o de la propia Unidad Responsable del Programa.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante el primer trimestre de 2014, se entregó la siguiente evaluación complementaria:

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público –Entidad no sectorizada -

Modalidad:	S010	Denominación:	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Unidad Administrativa			Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadística del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
Responsable			Nombre: Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente

Descripción del Programa

El Pp “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, tiene como objetivo principal el de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las Políticas Públicas y en la Cultura Institucional, a través de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables de la igualdad de género en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar sus capacidades y disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

El logro del objetivo es alcanzado al fortalecer las instancias de las mujeres existentes en el ámbito municipal y en el de las entidades federativas para que, a través de sus acciones, los gobiernos locales correspondientes avancen en la institucionalización de la perspectiva de género.

Principales Hallazgos

Los principales hallazgos de la ED se identificaron en los siguientes elementos que corresponden al proceso crítico:

En las reglas de operación falta la reglamentación operativa; el producto de este proceso no es congruente con las necesidades y características de las instancias de las mujeres a las que está dirigido, debido a que la población objetivo definida por las instancias municipales de las mujeres (IMM) es diferente a la definición de las entidades federativas (IMEF).

En la presentación de los proyectos se identifican 2 problemas fundamentales: a) la capacitación que brinda el Instituto a las Instancias Ejecutoras no está adecuada a las necesidades de las mismas y resulta ineficiente, y b) el Programa carece de capacidad operativa (de infraestructura y de recursos humanos).

En el proceso de dictamen de los proyectos se encontró que: a) su diseño no garantiza el carácter experto que debiera tener la Comisión Dictaminadora, y b) no se dispone de las actividades y condiciones necesarias para que los proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras sean revisados con el tiempo y la profundidad necesaria.

En la ejecución, integración y revisión de productos, se identifica que el periodo en que se lleva a cabo este proceso es acotado para la ejecución de los proyectos y para la revisión de los productos derivados de éstos.

El principal problema en la rendición de cuentas es la carencia de un sistema integral de información que facilite la generación sistemática de reportes, mientras que en la auditoría se detecta una falta de personal y carencia de un sistema integral de información.

Principales Recomendaciones

Las recomendaciones giran en torno a los problemas detectados en los diferentes procesos de la operación del Pp, las cuales son:

Se debe contar con un documento normativo que regule el proceso de elaboración de las Reglas de Operación, además de elaborarlas mediante un proceso participativo que incluya el punto de vista del personal operativo del Pp y las Instancias Ejecutoras.

En torno a la planeación de proyectos, el área de capacitación del Instituto debe ser la instancia que diseñe e imparta los cursos, así como conducir la evaluación del aprovechamiento de la capacitación. Se debe incrementar y actualizar la infraestructura de comunicaciones y de los sistemas de información del Pp, así como el personal encargado de darle seguimiento y acompañamiento a los proyectos. Se sugiere además realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil expertas en planeación de proyectos de género, para que las instancias ejecutoras cuenten con un apoyo sustantivo en la formulación de los proyectos en cada entidad federativa.

En el dictamen de proyectos, se debe eliminar en el proceso a la Comisión Dictaminadora externa, debido a que no ha mostrado beneficios sustantivos que justifiquen sus costos, o en su caso, realizar adecuaciones sustantivas en sus condiciones y procedimientos que permitan garantizar la consecución de un producto final de calidad.

En el proceso de ejecución, integración y revisión de productos se deben desplegar y fortalecer las acciones de asesoría y acompañamiento a la ejecución de los proyectos, particularmente de aquellos que impulsan instancias ejecutoras del ámbito municipal, así como implementar acciones de seguimiento al uso de los bienes y servicios que resultan de la ejecución de los proyectos de las instancias ejecutoras.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, EPADEQ, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Fabiola Zermeño Núñez 3. Forma de contratación: Invitación a tres personas		
Costo:	\$ 825,000 pesos	Fuente de Financiamiento:	No disponible
Coordinación de la Evaluación	INMUJERES	Informe completo	Disponible en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2014

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son consensuadas con los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008, la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se actualizó en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

Resultados al primer trimestre 2014.

Para el primer trimestre de 2014 se instrumentaron acciones correspondientes a 1,833 ASM, que las dependencias y entidades reportaron a las tres instancias coordinadoras: SHCP, SFP y

CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el proceso del Mecanismo vigente.

Los 1,833 ASM corresponden a 239 programas y acciones federales de 29 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 1,548 (84.4%) aspectos del tipo específico; 282 (15.4%) son del tipo institucional y 3 pertenecen al tipo interinstitucional (0.2%).

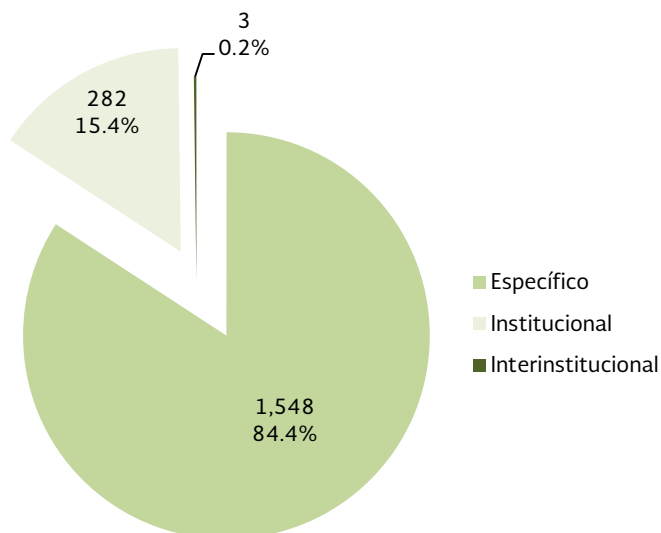
Tabla 2. Tipo de ASM por dependencia o entidad al 31 de marzo 2014

Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total
Aseguradora Mexicana, S.A. (AGROASEMEX)	6	0	0	6
Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)	16	18	0	34
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	252	24	0	276
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	1	0	0	1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	37	24	0	61
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	8	2	0	10
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	28	0	0	28
Instituto Nacional de Migración (INM)	9	0	0	9
Instituto Nacional de las Mujeres (NMJERES)	17	0	0	17
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	79	0	0	79
Procuraduría General de la República (PGR)	3	0	0	3
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	17	7	0	24
Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓSTICOS)	3	0	0	3
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	21	0	0	21
Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	13	14	0	27
Secretaría de Salud (SALUD)	48	1	0	49
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	8	0	0	8
Secretaría de Economía (SE)	115	3	0	118
Secretaría de Turismo (SECTUR)	19	2	0	21
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (SEDATU)	33	0	0	33
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	107	88	0	195
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	39	7	1	47
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	224	35	0	259
Secretaría de Educación Pública (SEP)	359	8	0	367
Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	9	16	0	25
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)	24	2	0	26
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	9	13	2	24
Comisión Nacional de Seguridad (CNS, antes Secretaría de Seguridad Pública; SSP)	11	13	0	24
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	33	5	0	38
Total	1,548	282	3	1,833

Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la Unidad Responsable (UR) del programa.

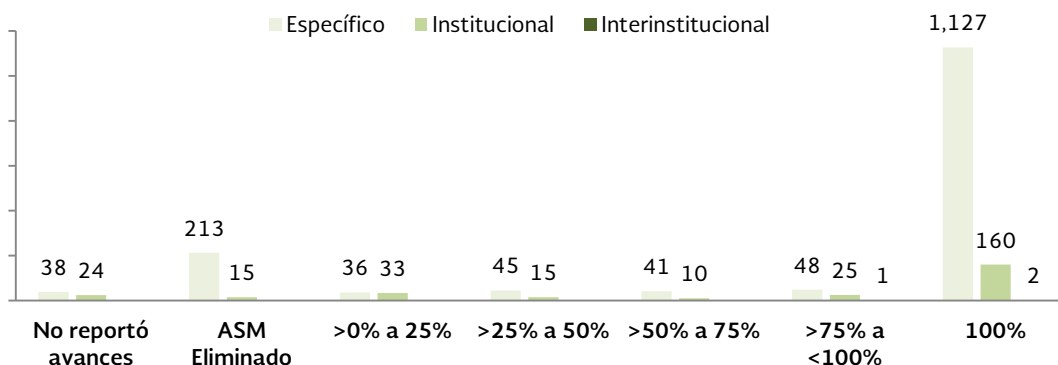
Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Respecto al avance porcentual, 1,289 (70.3%) aspectos han sido concluidos, de los cuales 1,127 (87.4%) son del tipo específico, 160 (12.4%) se identificaron del tipo Institucional y 2 (0.2%) pertenecen al tipo Interinstitucional. Asimismo, de 254 (13.9%) aspectos se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 228 (12.4%) ASM fueron eliminados, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos y finalmente 62 (3.4%) ASM fueron reportados sin avances.

Gráfica 2. Avance porcentual de las ASM al primer trimestre 2014

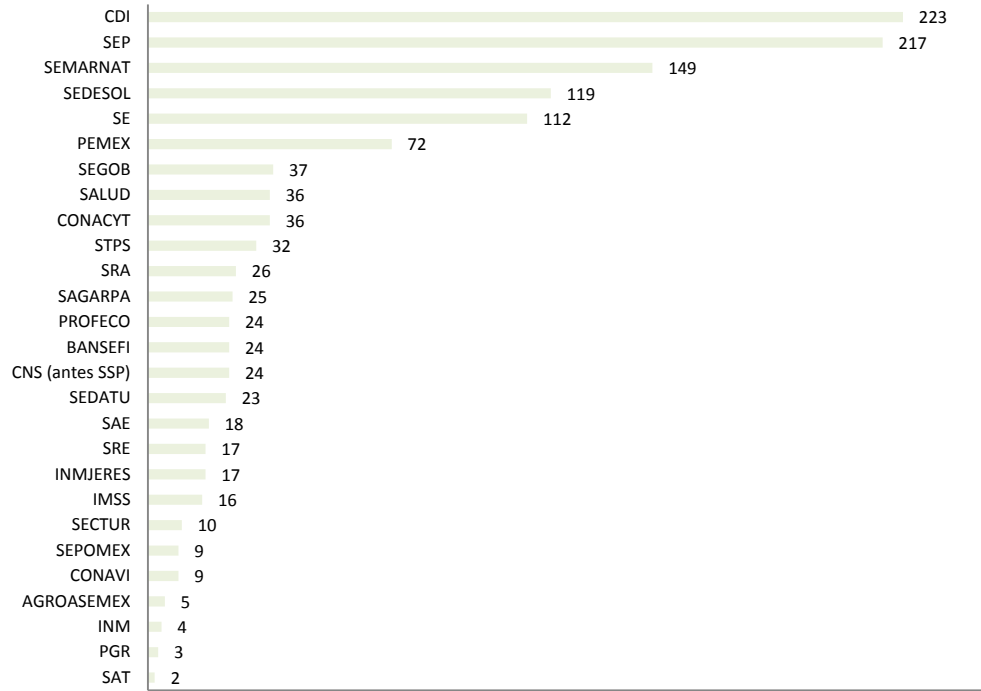


Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Del total de los ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2014 (1,289), las dependencias y entidades que destacan son: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con 223 (17.3%) ASM concluidos; la Secretaría de Educación Pública (SEP) que informó la conclusión de 217 (16.8%) ASM; la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que reportó 149 (11.5%) ASM concluidos; la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESOL) con 119 (9.2%) ASM concluidos y finalmente la Secretaría de Economía (SE) con 112 (8.7%) ASM concluidos.

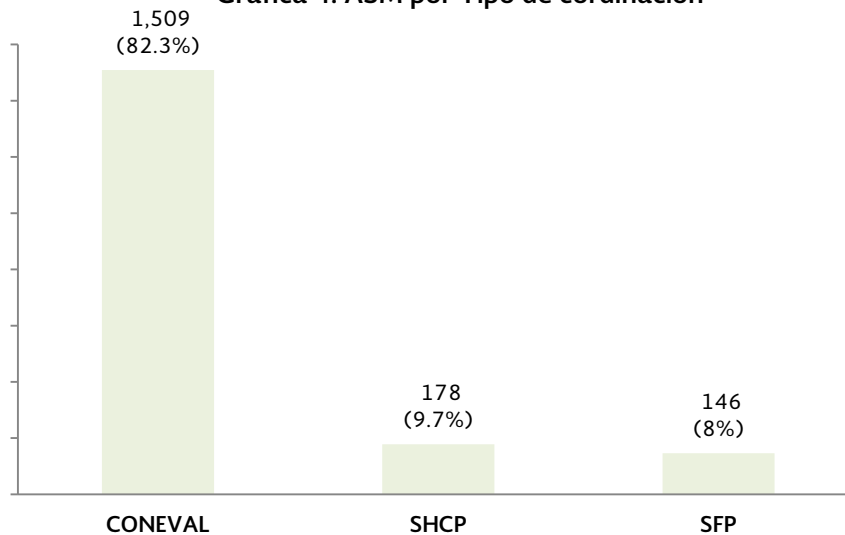
Gráfica 3. ASM Concluidos por dependencia o entidad



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 178 (9.7%) son coordinados por la SHCP, 146 (8%) los coordina la SFP y finalmente 1,509 (82.3%), son coordinados por el CONEVAL.

Gráfica 4. ASM por Tipo de coordinación



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y CONEVAL).

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Al cierre del ejercicio 2013, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP, instrumentaron acciones en un total de 212 ASM, de los cuales 34 se concluyeron al 100%. Derivado de lo anterior, para el primer trimestre 2014, la SHCP identificó 178 ASM sobre los cuales las dependencias y entidades, de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, reportaron avances en la instrumentación y en el cumplimiento de los ASM.

Los 178 ASM corresponden a 11 programas de 7 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 140 (78.7%) son del tipo específico y 38 (21.3%) corresponden al tipo institucional.

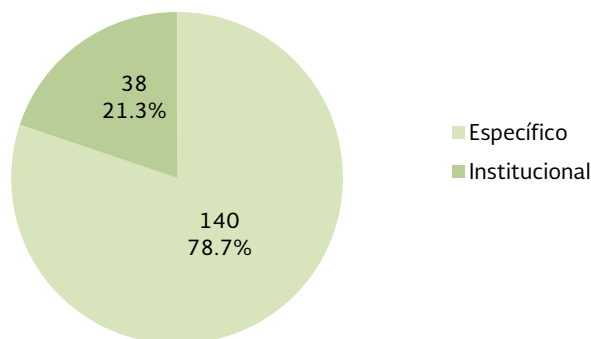
Tabla 3. Tipo de ASM por Dependencia o Entidad al 31 de marzo 2014

Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Total
BANSEFI	16	18	34
PEMEX	79	0	79
SAE	21	0	21
SAT	8	0	8
SE	0	2	2
SECTUR	7	2	9
SEPOMEX	9	16	25
Total	140	38	178

Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos.

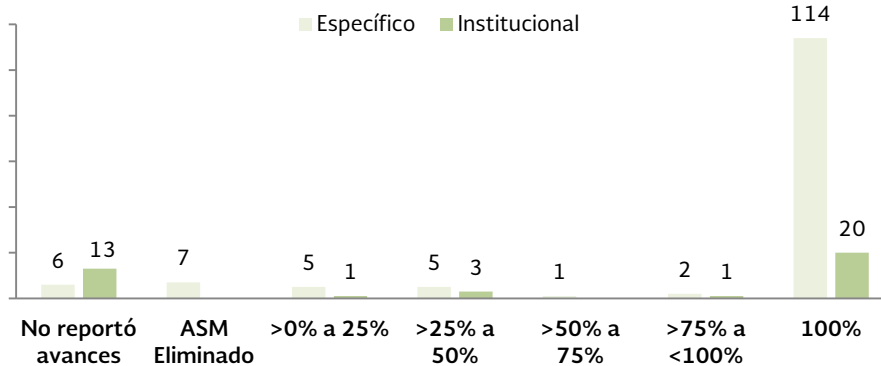
Gráfica 5. Distribución porcentual de los ASM de acuerdo a su clasificación



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Respecto al avance porcentual, 134 (75.3%) ASM han sido concluidos, de los cuales 114 (85%) son del tipo específico y 20 (15%) pertenecen al tipo Institucional. Asimismo, 18 (10%) aspectos se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 7 (4%) fueron eliminados, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos y finalmente 19 (10.7%) ASM fueron reportados sin avances.

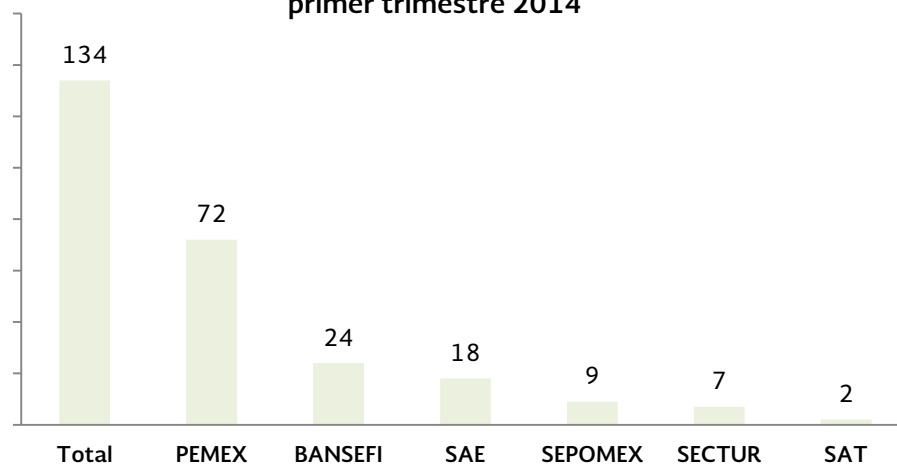
Gráfica 6. Avance porcentual de los ASM al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Del total de los ASM concluidos (134), las dependencias y entidades que destacan son: Petróleos Mexicanos (PEMEX) con 72 (53.7%) ASM concluidos; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) que informó la conclusión de 24 (17.9%) ASM y finalmente el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con 18 (13.4%) ASM concluidos.

Gráfica 7. ASM concluidos por dependencia o entidad al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

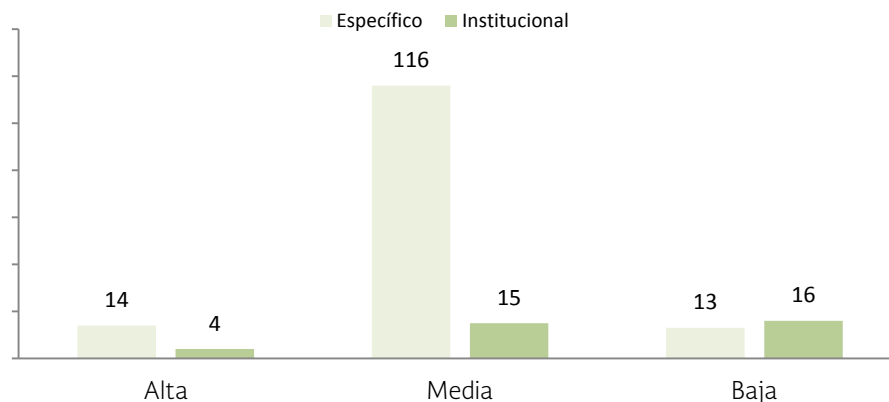
De acuerdo al Mecanismo, la clasificación de los ASM por nivel de prioridad fue como sigue:

18 (10.1%) aspectos fueron clasificados con prioridad **Alta**.

131 (73.6%) aspectos se clasificaron con prioridad **Media**.

Y 29 (16.3%) aspectos se clasificaron con prioridad **Baja**.

Gráfica 8. Tipo de ASM por nivel de prioridad al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM reportados en este trimestre se identifican de la siguiente manera:

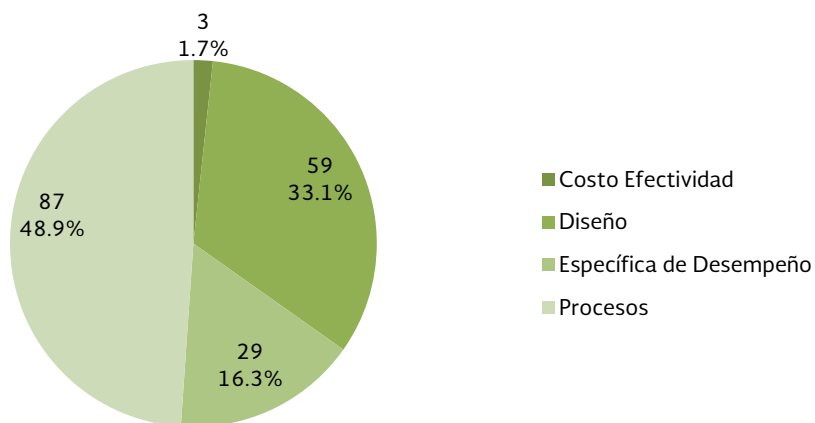
87 (48.9%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Procesos**.

59 (33.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Diseño**.

29 (16.3%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Específica de Desempeño**.

Y 3 (1.7%) ASM fueron derivados de evaluaciones del tipo de **Costo Efectividad**.

Gráfica 9. Porcentaje de ASM por tipo de evaluación al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SFP

Al primer trimestre de 2014 la SFP ha identificado la instrumentación de acciones por parte de las dependencias y entidades a un total de 146 ASM.

Los 146 ASM corresponden a 25 programas de 9 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 99 (67.8%) aspectos son del tipo específico, 44 (30.1%) pertenecen al tipo institucional y 3 (2.1%) corresponden al tipo interinstitucional.

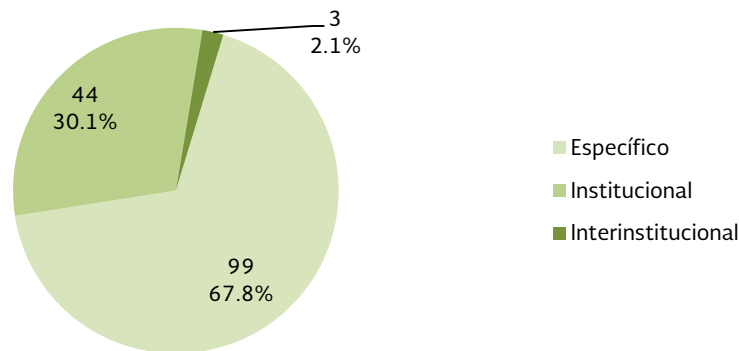
Tabla 4. Tipo de ASM por dependencia o entidad al 31 de marzo 2013

Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Total
INM	9	0	0	9
PGR	3	0	0	3
PROFECO	17	7	0	24
SE	1	3	0	4
SECTUR	7	0	0	7
SEGOB	34	7	1	42
SRE	9	13	2	24
CNS	11	13	0	24
STPS	8	1	0	9
Total	99	44	3	146

Fuente: SHCP con Información proporcionada por la SFP.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos.

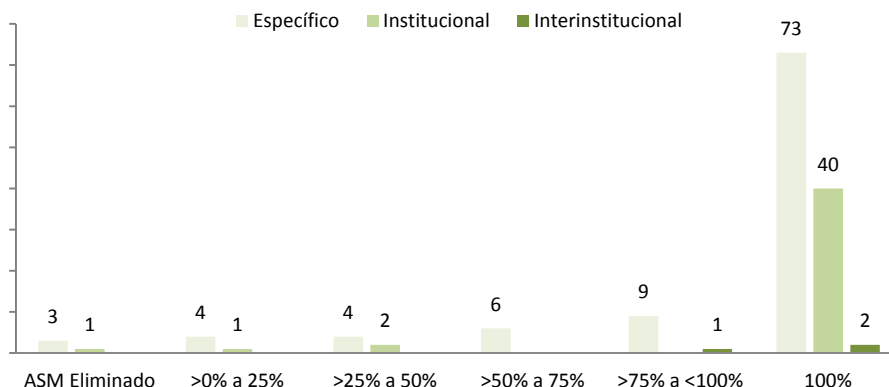
Gráfica 10. Distribución porcentual por tipo de ASM



Fuente: SHCP con Información proporcionada por la SFP.

Respecto al avance porcentual, 115 (78.8%) aspectos han sido concluidos, de los cuales 73 (63.5%) son del tipo específico, 40 (34.8%) se identificaron del tipo Institucional y 2 (1.7%) pertenecen al tipo Interinstitucional. Asimismo, 27 (18.5%) aspectos se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y finalmente 4 (2.7%) ASM fueron eliminados, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos.

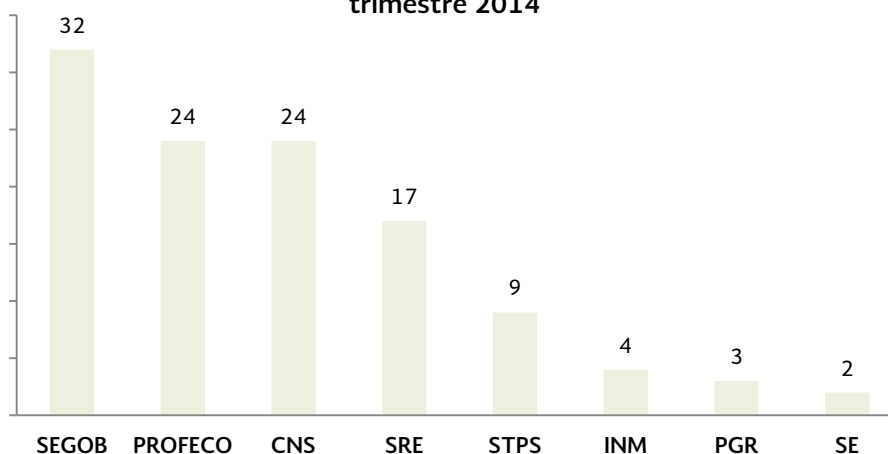
Gráfica 11. Avance porcentual de los ASM al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con información proporcionada por la SFP

Del total de los ASM concluidos (115), las dependencias y entidades que destacan son: Secretaría de Gobernación (SEGOB) con 32 (27.8%) ASM concluidos; Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) que informó la conclusión de 24 (20.9%) ASM, Comisión Nacional de Seguridad Pública (CNS) con el reporte de 24 (20.9%) ASM y finalmente la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con 17 (14.8%) ASM concluidos.

Gráfica 12. ASM concluidos por dependencia o entidad al 1er trimestre 2014



Fuente: SHCP con información proporcionada por la SFP.

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por CONEVAL

Al primer trimestre de 2014 el CONEVAL ha identificado la instrumentación de acciones por parte de las dependencias y entidades a un total de 1,509 ASM.

Los 1,509 ASM corresponden a 203 programas y acciones federales de 19 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 1,306 (86.5%) aspectos son del tipo específico y 203 (13.5%) son del tipo institucional.

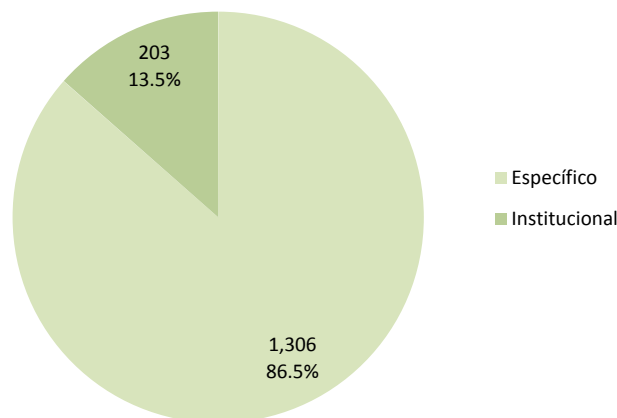
Tabla 5. Tipo de ASM por Dependencia o Entidad al 31 de marzo 2014

Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Total
AGROASEMEX	6	0	6
CDI	252	24	276
CFE	1	0	1
CONACYT	37	24	61
CONAVI	8	2	10
IMSS	28	0	28
INMJERES	17	0	17
PRONÓSTICOS	3	0	3
SAGARPA	13	14	27
SALUD	48	1	49
SE	112	0	112
SECTUR	4	1	5
SEDATU	33	0	33
SEDESOL	107	88	195
SEGOB	5	0	5
SEMARNAT	224	35	259
SEP	359	8	367
SRA	24	2	26
STPS	25	4	29
Total	1,306	203	1,509

Fuente: SHCP con Información proporcionada por el CONEVAL.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, éstos son atendidos por la UR del programa.

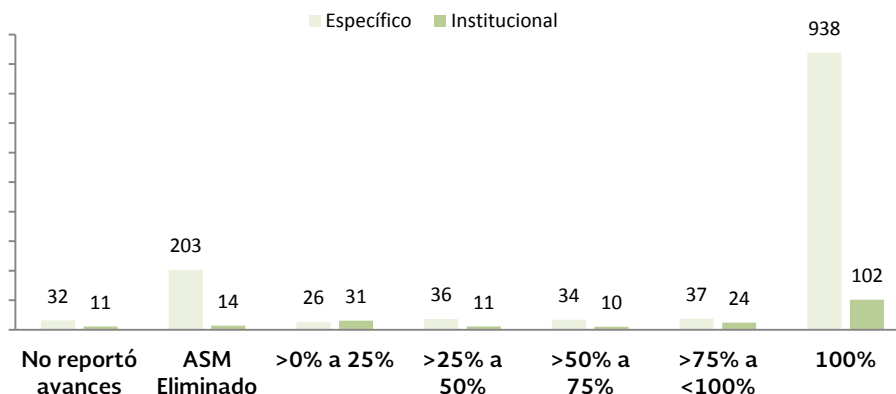
Gráfica 13. Distribución porcentual por tipo de ASM



Fuente: SHCP con Información proporcionada por el CONEVAL.

Respecto al avance porcentual, 1,040 (68.9%) aspectos han sido concluidos, de los cuales 938 (90.2%) son del tipo específico y 102 (9.8%) se identificaron del tipo Institucional. Asimismo, 209 (13.9%) aspectos se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 217 (14.4%) ASM fueron eliminados, principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos y finalmente en 43 (2.8%) ASM no se reportaron avances.

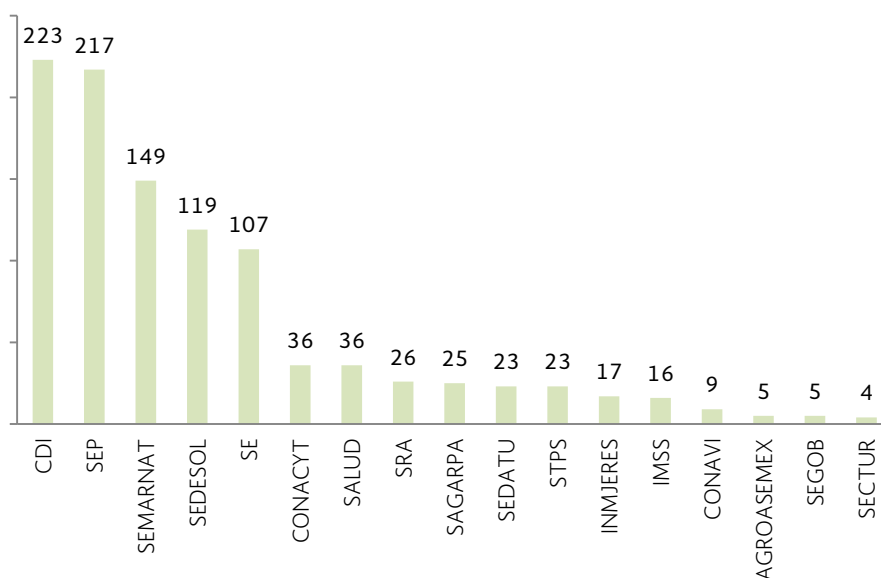
Gráfica 14. Avance porcentual de los ASM al primer trimestre 2014



Fuente: SHCP con Información proporcionada por el CONEVAL

Del total de los ASM concluidos (1,040), las dependencias y entidades que destacan son: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con 223 (21.4%) ASM concluidos; Secretaría de Educación Pública (SEP) que informó la conclusión de 217 (20.9%) ASM, SEMARNAT con el reporte de 149 (14.3%) ASM, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que informó sobre 119 (11.4%) ASM y finalmente la Secretaría de Economía y con 107 (10.3%) ASM concluidos.

Gráfica 15. ASM Concluidos por dependencia o entidad



Fuente: SHCP con Información proporcionada por el CONEVAL.